



DECRETO N° 2540/

LAJA, agosto 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 121, 122, 123, 124, 125, 126.
- 2.- Fax N° 161 del jefe Depto. Educación Secreduc, región del Bio Bio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción el día 24 de agosto 2010, asistir a 2º sesión red regional jefes técnicos y centros de referencias, a realizarse en dependencias del hotel Alonso de Ercilla:


Sr. Jorge Lizama Díaz	jefe técnico escuela D-975
Sr. Luis Roa Sanhueza	director escuela D-1229
Sra. Marcela Badilla Retamal	jefe técnico escuela D-1229
Sra. Magdalena Cosloski Lagos	directora escuela E-980
Srta. Erica Vega Bello	jefe técnico escuela E-980
Sr. Felipe Poveda Fonseca	jefe técnico liceo G-884

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los docentes indicados, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *24/08/10
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233